

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**19951** ORDEN de 13 de julio de 1983 por la que se resuelve el concurso de traslados por méritos, número 3/1983, convocado entre funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, para cubrir plazas en el Ministerio del Interior, Delegación General del Gobierno en Sevilla.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados por méritos, número 3/1983, según Orden del Ministerio de la Presidencia, de 23 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio siguiente), para la provisión de vacantes, correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado en el Ministerio del Interior, en Sevilla, Delegación General del Gobierno en Andalucía, y, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Decreto 1108/1968, de 28 de abril,

Este Ministerio de la Presidencia, acuerda:

Primero.—Adjudicar destino en el Ministerio del Interior, en Sevilla, Delegación General del Gobierno en Andalucía, a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a este Orden.

Segundo.—El cese, en los actuales destinos, de los funcionarios que obtienen traslado, se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La posesión, en la Delegación General del Gobierno en Andalucía, deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas si se trata de la misma localidad donde actualmente vengan prestando sus servicios o, en el plazo de un mes, si se refiere a distinta localidad y, ello, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1108/1968, de 28 de abril.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja, así como la Jefatura de Personal de la Delegación General del Gobierno en Andalucía, consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes diligencias de cese e incorporación, enviando copia autorizada a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II.  
Madrid, 12 de julio de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres.: Subsecretarios de los Ministerios afectados, Delegación General del Gobierno en Andalucía y Director general de la Función Pública.

Núm. R. P.	Apellidos y nombre	Ha de cesar en	
		M.º	Localidad
A03PG017489	Obradors Melchor, Carmen	CU	Sevilla
A03PG023170	López Getino, M. Luisa ...	EC	Las Palmas
A03PG023856	Dóñez-Bastero Comaa-Mata, M. Carmen Amalia	EC	Sevilla
A03PG026256	Campos Castaño, José ...	IN	S. C. de Tenerife
A03PG027999	Ruiz Vega, María Pilar ...	EC	Huelva
A03PG028041	Bonilla de la Fuente, Paloma ...	EH	Madrid

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19952** RESOLUCION de 11 de julio de 1983, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se citan, para las vacantes que se mencionan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el 16 del pasado mes de junio para la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Esta Secretaría Técnica, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2014/1977, de 29 de julio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que al final se relacionan para las plazas que se indican.

2.º Excluir del concurso por haber tenido entrada en el Registro General del Ministerio las solicitudes fuera de plazo concedido a don Rafael Sánchez Mata, doña María Rosa Nieto Jiménez, doña María Antonia Castro del Cerro, don Luis Fernández Picazo, doña Paloma Fraga Gabalda, doña Rosa María Gutiérrez Delgado, doña María Nieves Llovet Fernández, doña María Pilar Mateos Chaparro, doña María Encarnación Muñoz Blanco y doña Milagros Valle Catediano.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes: Tres plazas en la Audiencia Territorial de Barcelona, cinco en la de La Coruña, tres en la de Valencia y cuatro en la de Zaragoza; una en la Audiencia Provincial de Málaga y otra en la de Tarragona; una en la Fiscalía de Barcelona; una en el Juzgado Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Madrid; tres en los Juzgados de Instrucción número 1 de Palma, Valencia números 3 y 7; dos en los de igual clase número 6 de Barcelona, número 5 de Málaga, Palma de Mallorca número 2, Sevilla número 8 y Valencia número 6, y una en el de Barcelona número 11, Bilbao número 1, Córdoba número 2, Madrid números 2, 3, 5, 7, 12 y 13, Palma de Mallorca número 3, Sevilla números 2 y 3, Valencia número 3 y Zaragoza número 2; tres plazas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde; dos en los de Badajoz números 1 y 2; Cádiz número 2, La Laguna número 1, Manacor, Ocaña, Orense número 2 y Torrelavega, y una en cada Juzgado de los de igual clase de Alcalá de Henares números 1 y 2, Alicante números 2 y 5, La Bisbal número 1, Cáceres número 2, Carballino, Cartagena número 2, Castellón número 3, Ceuta número 1, Ciudad Real número 1, Colmenar Viejo, Ferrol número 1, Fraga, Gandía número 1, Girona número 2, Ibiza número 2, Lorca, Mahón, Mataró número 1, Motril número 1, Navacerrero, Orihuela, Oviedo número 4, Ribadavia, San Feliu de Llobregat número 1, Santiago de Compostela número 1, Segovia número 1, Tarragona número 2, Telde número 1, Tuy, Vigo números 2 y 4, Vitigudino y Vitoria número 1; una en el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Barcelona y otra en el de Las Palmas; tres en los Juzgados de Distrito de Alcalá de Henares y Barcelona número 11; dos en el de Alcorcón número 2, Barcelona número 14, La Coruña número 1, Guadalajara, Leganés, Madrid números 12 y 30, y una en cada uno de los Juzgados de Distrito siguientes: Alcázar de San Juan, Alcorcón número 1, Algeciras número 1, Alicante número 3, Baracaldo número 1, Barcelona números 8 y 19, Basauri, Benidorm número 1, Bilbao números 1, 3 y 7, Carballo, Castellón número 1, Dos Hermanas, Elda, Ibiza números 1 y 2, León número 1, Lugo número 1, Madrid números 23 y 25, Málaga números 3, 5 y 8, Mataró número 1, Miranda de Ebro, Motril número 1, Oviedo número 2, Palencia número 1, Las Palmas número 4, Ponferrada número 2, Priego de Córdoba, San Feliu de Llobregat número 1, Santiago de Compostela número 2, Sevilla números 8, 9 y 13, Talavera de la Reina, Valencia números 6, 7, 9 y 12, Valladolid número 2, Vigo número 4 y Zaragoza número 4.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.  
Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.